

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 022-2018-UNAM**

Moquegua, 12 de Marzo de 2018

VISTOS, el Informe N°054-2018-DIGA/CO/UNAM de 08 de Marzo 2018, Informe N° 098-2018-UNAM-OEF/DIGA-UNAM de 06 de Marzo 2018, Informe N° 059-2018-UTE-DIGA/CO-UNAM de 06 de Marzo 2018, Proveedor Presidencial N° 0850 de fecha 09 de Marzo del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 059-2018-UTE-DIGA/CO-UNAM de 06 de Marzo 2018, la CPC. Nancy Chino Ccalli de la Unidad de Tesorería, presenta para su aprobación al Jefe de Economía y Finanzas, el reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando expedición de acto resolutorio.

Que, con Informe N° 098-2018-OEF/DIGA-UNAM de 06 de Marzo 2018, el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, en atención al Informe N° 059-2018-UTE-DIGA-UNAM, solicita a la Dirección General de Administración, solicita la aprobación vía acto resolutorio del citado reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, y posterior comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Endeudamiento, para el trámite y aprobación del registro de Titulares del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 054-2018-DIGA/CO/UNAM de 08 de Marzo 2018, la CPC. Rosa Elena Rosales Castillo Directora General de Administración, en atención al Informe N° 098-2018-OEF/DIGA-UNAM, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, emita el acto resolutorio de aprobación del reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Oficina de Economía y Finanzas.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveedor Presidencial N° 0850 de fecha 08 de Marzo del 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial y con cargo a dar cuenta al Pleno en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el reporte de "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad, conforme al cuadro detalle siguiente:

**RESPONSABLES TITULARES:**

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04748859	Rosales Castillo Rosa Elena	Titular	Director OGA – Directora General de Administración
01	41851107	Chino Ccalli Nancy	Titular	Tesorera - Tesorera

**RESPONSABLES SUPLENTE:**

ITEM	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO RESPONSABLE	CARGO TIPO DENOMINACIÓN
01	04429288	Cáceres Plantarrosa Deyvi Jesica	Suplente	Otros Cargos – Directora del Centro de Idiomas
01	00450714	Clares Perca Juan Carlos	Suplente	Otros Cargos – Programador de Sistemas PAD II

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DGA  
OEF  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL